



Montevideo, 20 de febrero de 2025.

R. de D. N° 058/2025
Acta 1320
EE 2025-67-001-000187

VISTO: que en el marco de las coordinaciones de transición entre este Directorio y el entrante, se ha establecido la necesidad de conformar un Equipo de Transición Postal 2025;

RESULTANDO: I) que el referido equipo, conforme resultara de las coordinaciones entre las autoridades actuales y las entrantes, se integrará a partir de una nómina de funcionarios postales que tienen actualmente una asignación específica, por lo que corresponderá adoptar medidas administrativas de reasignación de los mismos a este grupo, en forma transitoria; **II)** que ello determinará que los integrantes queden eximidos de su actual encargo funcional, asumiéndose por la gerencia o supervisión directa, aquellas acciones necesarias para evitar el impacto en los servicios;

CONSIDERANDO: I) que habrá de determinarse la nómina de funcionarios a reasignar al equipo de transición citado, pasando a prestar tareas en ese grupo a partir de los parámetros que se determinen desde la coordinación de equipo, eximiéndoles del deber de registro de asistencia hasta tanto se mantengan en esta dinámica de trabajo extraordinario, sin impacto remuneratorio; **II)** que se podrán incorporar otros funcionarios al equipo, a requerimiento de la coordinación comunicado a este Directorio, con el mismo alcance del dispuesto para los asignados en el presente acto administrativo; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Conformase un Equipo de Transición Postal 2025, con la siguiente integración primaria:



FUNCIONARIO	CARPETA	ASIGNACIÓN ACTUAL
Gabriel Antonio Bonfrisco Albornoz (Coordinador)	C.9594	Dirección
José Luis Pereira Simonelli	C.9845	Departamento Infraestructura Edilicia
Javier Oracio Zunino Collazo	C.9897	División Seguridad Postal
Richard Washington Campaña Aparicio	C.9663	DDZ - Sucursal Salinas

- 2) Los funcionarios referenciados en la nómina establecida en el numeral precedente, quedarán eximidos desde la fecha de su actual encargo funcional y del deber de registro de asistencia, sin impacto remuneratorio asociado, encomendándose a la gerencia o supervisión respectiva disponer aquellas medidas administrativas pertinentes para evitar impacto en los servicios postales.
- 3) Establécele que al referido equipo transicional podrán incorporarse otros funcionarios a requerimiento de la coordinación de equipo comunicado a este Directorio, los que pasarán a desempeñarse con el mismo alcance del dispuesto respecto de los asignados por el presente acto administrativo.
- 4) Trascríbase para conocimiento a la Gerencia General, a las Gerencias de Área Recursos y Coordinación Operativa Procesos Sur, a Liquidación de Sueldos y a Comunicación Corporativa para su difusión.
- 5) Pasen estos obrados a División Recursos Humanos, para los registros y notificaciones pertinentes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL